

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de julio de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Coordinación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda a don Ricardo Gómez Picazo.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el ar-

tículo 5.º del Decreto 1795/1973, de 5 de julio, por el que se modifica el de 13 de julio de 1972, que regula la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Coordinación de la Secretaría General Técnica del Departamento a don Ricardo Gómez Picazo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de julio de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca el IV curso de formación correspondiente a las cuartas pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo, turnos libre y restringido, convocadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar el curso de formación, en la fase de materias comunes, de acuerdo con la norma 9 de las Ordenes citadas.

El curso dará comienzo en Alcalá de Henares (Madrid) el día 17 de septiembre, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 1.º Turno restringido, en régimen de jornada de mañana.
- 2.º Turno libre, en régimen de jornada de tarde.

En Santa Cruz de Tenerife, con objeto de evitar un desplazamiento muy costoso para los alumnos, se celebrará curso, dando comienzo el día 1 de octubre, quedando obligados a asistir a él los residentes en las provincias de Tenerife, Gran Canaria y Sahara. Estos alumnos recibirán información a través de la Secretaría General del Gobierno Civil.

Para el traslado desde Madrid a Alcalá de Henares, los alumnos podrán utilizar el autobús que saldrá de la Presidencia del Gobierno (paseo de la Castellana, 3) a las ocho quince horas para los de jornada de mañana y a las quince quince para los alumnos de jornada de tarde.

Alcalá de Henares, 24 de julio de 1973.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso ordinario de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados municipales.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados municipales que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Aranjuez (Madrid).
Madrid, número 31.
Avilés, número 1 (Oviedo).
Valladolid, número 1.
Sagunto (Valencia).
Utrera (Sevilla).
Almería, número 2.
Castellón, número 1.

Las Palmas, número 3.
Alicia (Valencia).
Ronda (Málaga).
Elda (Alicante).
Barcelona, número 20.
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas

correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuraban en el Escalafón últimamente publicado, entendiéndose a efectos de preferencia para la resolución del concurso que los Secretarios de la antigua segunda categoría seguirán a continuación de los de la primera, y que para el cómputo de servicios en la nueva constituida, se estará a lo prevenido en la disposición transitoria novena de la Ley 11/1968 de 18 de marzo.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Para poder ser destinados en las Secretarías de los Juzgados municipales de Madrid, número 31, y Barcelona, número 20, será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

Concluida la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas convocado por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1973), y de acuerdo con la disposición octava, cuarta,

Este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados, según el orden de puntuación obtenida:

Número	Apellidos y nombre
1	D. Enrique Pita Lugiés.
2	D. Antonio Jesús Alonso Ballester.
3	D.ª María Amable Traba Traba.
4	D. José Luis Ces Laiño.
5	D. Manuel Giménez Gil.
6	D. Manuel Desiderio Tito Abella Rey.
7	D. Manuel Policarpo Abril Encabo.
8	D. Manuel Vázquez González.
9	D. Juan Antonio García Fernández.
10	D.ª María Cristina Fernández Pasantes.
11	D. José Urbano Agudo.
12	D. Sebastián Fuxa Carreras.
13	D. Joaquín Hernández Iglesias.
14	D. Sebastián Pons Fuxa.
15	D. Fernando Segundo Ríos.
16	D. Baudilio Brito Rodríguez.
17	D. Lorenzo Vidal Vidai.
18	D. José María Martínez Esteban.
19	D. José María Seguí Meliá.
20	D. Emilio González Domínguez.
21	D. Aquilino López Pena.
22	D.ª Dolores del Carmen Papis Ibáñez.

Los opositores aprobados deberán presentar en la Sección de Régimen de Personal y Acción Social del Ministerio de Obras Públicas, y dentro de los treinta días hábiles, desde el siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Cartilla militar o certificado, expedido por la Autoridad competente, acreditativo de haber cumplido el servicio militar o encontrarse en él en la fecha de convocatoria de esta oposición, los aspirantes masculinos, y certificación de cumplimiento o exención del servicio social, en el caso de aspirantes del sexo femenino.

c) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario o por fallo del Tribunal de Honor, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Certificado médico acreditativo de no poseer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el desempeño de las funciones encomendadas a los Técnicos Mecánicos. Este certificado deberá ser expedido necesariamente por una Jefatura Provincial de Sanidad.

Los documentos consignados en los apartados c), d) y e) deberán ser expedidos, como máximo, con tres meses de antelación a la fecha de su presentación.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Presidente del Tribunal, Fernando Berenguer.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca a los opositores admitidos para dar comienzo a los ejercicios en relación con el concurso-oposición para cubrir nueve plazas de Ayudante Diplomado de Investigación vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de nueve plazas de Ayudantes Diplomados de Investigación, con destino inicial en los Centros que a continuación se indican, convocadas por Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza de 27 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 27 de marzo de 1973), para el día 18 de septiembre de 1973, martes, a las diez de la mañana, en la sede de los Centros respectivos, al objeto de dar comienzo a los ejercicios:

Instituto «Lucas Mallada», de Investigaciones Geológicas. Pasco de la Castellana, 84. Madrid.

Departamento «José Celestino Mutis», de Botánica Aplicada. Serrano, 113. Madrid.

Instituto de Edafología y Biología Vegetal. Serrano, 115 bis. Madrid.

Instituto «Jaime Ferrán», de Microbiología. Velázquez, 144. Madrid.

Centro de Investigaciones Biológicas. Velázquez, 144. Madrid.

Instituto «Santiago Ramón y Cajal». Velázquez, 144. Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 19 de julio de 1973.—El Secretario de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de cátedras de «Inglés», vacantes en Institutos nacionales de Enseñanza Media, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de cátedras de «Inglés», vacantes en Institutos nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de fecha 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las ocho horas y treinta minutos del día 20 de septiembre próximo, en el aula B-13 del edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria acerca

del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma, así como todos aquellos estudios, publicaciones y demás méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, según determina el artículo 17 del vigente Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Institutos.

Asimismo se hace saber a los señores opositores que deberán entregar al Tribunal en el momento de su presentación, por escrito, una declaración expresa y sin reservas de ninguna clase de que se está en posesión del título académico exigido en la base 2.5 de esta convocatoria o que se encuentra en condiciones legales de obtenerlo por haber aprobado todos los estudios y exámenes necesarios al efecto.

De conformidad con la base 13.2 de la convocatoria, a continuación se hace saber a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la realización del ejercicio práctico que se efectuará en primer lugar, y constará de las siguientes pruebas:

- a) Dictado y transcripción fonética.
- b) Traducción del español al inglés sin diccionario.
- c) Redacción en inglés.

Terminado el acto de presentación de los señores opositores y efectuado el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación, dará comienzo el ejercicio práctico.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Presidente, Doiream MacDermott.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para proveer plazas de Maestros de Taller Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 16 de julio de 1973, página 14508, se transcribe a continuación la correspondiente rectificación:

En la relación de admitidos, asignatura Electrónica, donde dice: «Buter Goma, Fermín», debe decir: «Butet Goma, Fermín».

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 16 de julio de 1973, páginas 14507 y 14508, se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones:

En la relación de admitidos, asignatura Matemáticas, donde dice: «Cecilia de las Heras, Narciso», debe decir: «Vocilla de las Heras, Narciso».

Se ha repetido la asignatura Tecnología Electrónica, debiendo ser la segunda: «Tecnología Electricidad».

En Tecnología de Delineantes, donde dice: «Fernández Pedro, Simeón», debe decir: «Fernández de Pedro, Simeón».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Colmenar Viejo de Madrid.

Lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, admitidos en el concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Colmenar Viejo de Madrid.

Aspirantes admitidos

1. Don Carlos González Fuentes.
2. Don Ramón María Lozano Barrantes.
3. Don Luis Ríos Gracia.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º-2 del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 21 de julio de 1973.—El Presidente.—El Secretario interino.—5.901-A.